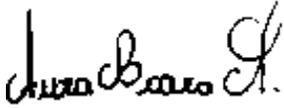


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Dieciocho (18) de mayo de 2021. **Rad. - 47-001-31-05-002-2019-00061-00** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquido las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **LUZ MARINA MAZO PEREZ** CONTRA **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"**. Rad: 47-001-31-05- 002-2019-00061-00.

De conformidad con lo establecido en el art 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el articulo145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APROBAR las costas, elaboradas por secretaria:

a favor de la parte demandante y a cargo de la COLPENSIONES:
Agencias en Derecho (primera instancia) \$ 1.700.000
Agencias en Derecho (segunda instancia) \$ 908.526
TOTAL \$ 2.608.526

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

3. Ejecutoriado el auto, vuelva el proceso al despacho para pronunciamiento sobre la solicitud de librar Mandamiento Ejecutivo.

NOTIFIQUESE



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA

